

El objetivo del Plan de acción de las Naciones Unidas sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad es obrar a favor de la creación de un entorno libre y seguro para los y las periodistas y trabajadores de los medios de comunicación en situaciones de conflicto o sin conflicto, con miras a reforzar la paz, la democracia y el desarrollo en todo el mundo.

El Plan de acción es una nueva iniciativa del conjunto del sistema de las Naciones Unidas coordinada por la UNESCO que ofrece un marco general de trabajo con

todas las partes interesadas competentes, comprendidas las autoridades nacionales y las diversas organizaciones no gubernamentales nacionales, regionales e internacionales, con objeto de crear un entorno de trabajo seguro para periodistas, trabajadores y productores de los medios de comunicación, y luchar contra la impunidad.

El Plan de acción de las Naciones Unidas es el resultado de una amplia consulta mundial con los Estados Miembros, los medios de comunicación, las asociaciones profesionales y las organizaciones no gubernamentales.

PLAN DE ACCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA SEGURIDAD DE LOS PERIODISTAS Y LA CUESTIÓN DE LA IMPUNIDAD



Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad

EL PLAN ACCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS OFRECE UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LOS PERIODISTAS Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA SOCIEDAD.

Organizaciones y ciudadanos pueden tomar diversas iniciativas que complementen el Plan de las Naciones Unidas intensificando sus voces y actividades en favor de la seguridad de los periodistas. El efecto combinado de estas iniciativas contribuirá a encaminar al mundo hacia una cultura de paz en la que cada persona pueda expresarse sin temer por su seguridad y en la que nadie se vea privado de la posibilidad de escuchar el testimonio de otras personas.

www.unesco.org/webworld/es/UN-plan-safety



Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad

Contacto: Sylvie Coudray, s.coudray@unesco.org

Jefa de la Sección de Libertad de Expresión del Sector de Comunicación e Información

Más de 600 periodistas, trabajadores y productores de medios de comunicación social han sido asesinados en los últimos diez años.

UN PERIODISTA SILENCIADO ACALLA LA VOZ DE LA GENTE Y VULNERA SU DERECHO A SABER.

Cuando un periodista es asesinado, el mensaje que se transmite al público es el siguiente: "Tengan cuidado, es mejor no hablar cuando suceden hechos condenables".

Los asesinatos no sólo eliminan brutalmente el derecho a la vida de un periodista y su derecho a la libertad de expresión, sino que ponen también una mordaza simbólica al mismo derecho de cada ciudadano a expresarse. El resultado es una sociedad que no puede adoptar decisiones con conocimiento de causa y en la que la ciudadanía temerosa recurre a la autocensura.

Para poner fin a la violencia contra los y las periodistas, las Naciones Unidas han elaborado el **PLAN DE ACCIÓN SOBRE LA SEGURIDAD DE LOS PERIODISTAS Y LA CUESTIÓN DE LA IMPUNIDAD**

CADA SEMANA UN PERIODISTA PIERDE LA VIDA POR INFORMAR A LA SOCIEDAD

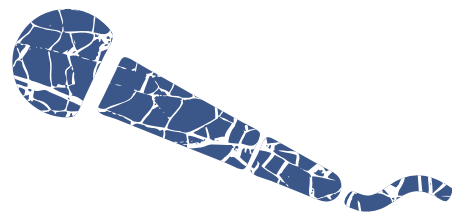
Con este Plan de acción, el conjunto del sistema de las Naciones Unidas cuenta con un programa coordinado y armonizado para velar por la seguridad de los y las periodistas, en estrecha cooperación con los gobiernos, los medios de comunicación, los grupos profesionales y la sociedad civil. El Plan de acción ayuda también a los gobiernos a elaborar leyes para proteger de la violencia y las agresiones a quienes ejercen el periodismo y a desempeñar un papel activo en su prevención. Promueve además campañas de sensibilización con objeto de que la ciudadanía pueda comprender la magnitud de los efectos negativos que entraña la restricción o la supresión del derecho a la libertad de expresión de un periodista.

LA MAYORÍA DE LAS VÍCTIMAS SON PERSONAS QUE TRABAJAN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES Y QUE CUBREN ACONTECIMIENTOS LOCALES

Si bien el Plan de las Naciones Unidas comprende acciones a nivel internacional, su ejecución se lleva a cabo particularmente en el ámbito nacional y local, mediante los esfuerzos combinados de los órganos de las Naciones Unidas en cada país y su coordinación con todas las partes implicadas.

EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, LOS PERIODISTAS ASESINADOS CUBRÍAN CASOS DE CORRUPCIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES ILICITAS COMO EL CRIMEN ORGANIZADO

El Plan de acción se enmarca en los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas por apoyar a los países que intentan luchar contra la corrupción. Cuando los periodistas pueden denunciar casos de fraude o malversación sin temer por su seguridad, la sociedad en la que viven está mejor preparada para luchar contra este importante obstáculo para el desarrollo.



HAY PRUEBAS DE QUE, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, LOS PERIODISTAS RECIBEN AMENAZAS ANTES DE SER ASESINADOS

El Plan de acción promueve mecanismos y normas de prevención como la difusión de buenas prácticas de países donde los gobiernos han logrado brindar una protección oportuna y eficaz. El Plan de acción comprende también medidas de apoyo a la seguridad de los periodistas, como el intercambio de información actualizada entre todas las organizaciones y personas interesadas.

MÁS DEL 90% DE LOS ASESINATOS DE PERIODISTAS QUEDAN IMPUNES

Cuando los y las periodistas pueden ser asesinados sin que ello tenga repercusiones, esto envalentona a los instigadores. El imperio de la ley, que significa que nadie debe gozar de impunidad por crímenes cometidos, es un aspecto importante del Plan de acción. Se exhorta a los gobiernos a acatar las resoluciones internacionales y a aplicar plenamente el proceso judicial en respuesta al asesinato de un periodista. El Plan brinda ayuda para reforzar las investigaciones policiales y el proceso judicial, y en él se exhorta a adoptar el principio de la imprescriptibilidad de los crímenes contra las personas culpables de crímenes contra la libertad de expresión.



OTRAS AGRESIONES CONTRA LOS PERIODISTAS SON EL SECUESTRO, LA TOMA DE REHENES, EL HOSTIGAMIENTO, LA INTIMIDACIÓN Y LA DETENCIÓN ILEGAL, ENTRE OTRAS

En el Plan de acción se promueven disposiciones de seguridad relativas a la seguridad de los periodistas, como cursos de formación sobre protección y seguridad informática, disponibilidad de atención médica y seguro de vida, y mecanismos de respuesta de emergencia en tiempo real. En el Plan se procura también reforzar la seguridad de los periodistas en zonas de conflicto, despenalizar los delitos de difamación y promover una remuneración suficiente tanto para personas empleadas como para trabajadores independientes.

CADA VEZ MÁS LAS PERIODISTAS SON VÍCTIMAS DE ACOSO SEXUAL Y VIOLACIÓN

Muchos delincuentes que agreden a los y las periodistas se ensañan especialmente cuando la periodista en cuestión es una mujer. En el Plan de acción se integra la perspectiva de género y también se incorporan medidas especiales para las mujeres periodistas.

* La información y las cifras proceden de los informes de la Directora General de la UNESCO sobre la seguridad de los periodistas y el peligro de la impunidad, así como del Plan de acción de las Naciones Unidas sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad.